

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-02733268-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Carla GIAMPAOLI -
Prórroga para presentación de Tesis de Maestría en Biotecnología.

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la candidata al título de Magister de la Universidad de Buenos Aires en Biotecnología, Veterinaria Carla Lucía GIAMPAOLI, solicita una prórroga para la presentación de su trabajo de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que la interesada ha excedido los plazos reglamentarios para la presentación de la tesis final.

Que en COPDI-2023-05475342-UBA-DPO#SP_FFYB, la candidata de referencia ha elevado la justificación de dicha prórroga, la cual ha sido avalada por el Director de Tesis, Dr. Emilio DE SIMONE.

Que la Comisión de Maestría en Biotecnología ha analizado la solicitud de referencia considerando que, como caso de excepción, puede otorgarse la prórroga solicitada.

Por ello, atento lo aconsejado por la COMISIÓN DE MAESTRÍA EN BIOTECNOLOGÍA, de conformidad con lo previsto en el Capítulo F CÓDIGO.UBA IX-10 y lo acordado en la sesión de fecha 10 de octubre de 2023;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR a la candidata al título de Magister de la Universidad de Buenos Aires en Biotecnología, Veterinaria Carla Lucía GIAMPAOLI, una prórroga para la presentación de su Tesis, ello hasta el día 28 de febrero de 2024.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento, notificaciones y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.